

Celebrado Pleno Ordinario en el Ayuntamiento de Val de San Vicente

miércoles, 03 de agosto de 2011

En el pleno, celebrado el pasado 27 de julio, el Alcalde informó de diferentes actividades y sentencias de las que se ha visto beneficiado el Ayuntamiento de Val de San Vicente, como son la Memoria Educativa de la Escuela Municipal de Adultos, la sentencia favorable del Tribunal de lo Contencioso Administrativo nº2 de Santander por la que se desestima el recurso presentado por el Hotel El Rincón de Antón de Abanillas en contra de la decisión municipal de negarle la licencia de primera ocupación.

Además informó de las subvenciones que ha recibido el Ayuntamiento, por parte de la Dirección General de Juventud, 600 euros para el mantenimiento del punto de información juvenil, la colaboración de Caja Cantabria de 2.000 euros con la 41ª Edición del Descenso Internacional del Deva y las de la Consejería de Educación de 30.000 y 5.317,50 euros para las aulas de dos años y el aula de adultos respectivamente.

En el cuarto punto del orden del día se dio cuenta de la liquidación del ejercicio 2010, mientras que en los puntos cinco y seis, se rechazaron las alegaciones presentadas por Elena Ceballos contra el Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito aprobado en el pleno anterior y la ordenanza fiscal reguladora del servicio de agua, con los votos del PSOE que se respaldaron en los informes favorables de los servicios técnicos, mientras que Pedro Castro representante del PRC no asistió a la sesión plenaria.

Por urgencia se incluyó dentro del orden del día una propuesta por la que el Ayuntamiento se haría cargo de las instalaciones de la nueva bolera cubierta de Unquera construida por la Consejería de Industria. Tras este paso, según informó el alcalde, Miguel Angel González Vega, el Ayuntamiento pretende aprobar un reglamento de funcionamiento y sacar a concurso el servicio del bar de la instalación. Tanto la declaración de urgencia de este punto como la propuesta fueron rechazadas por los 3 ediles del PP.

El Estudio de Detalle de la UE 2 de los Tárnegos en Pesués, pasó el periodo de información pública, sin alegaciones y fue aprobado definitivamente con los votos a favor de los ediles socialistas y la oposición de los populares. Un estudio

de detalle en la zona industrial de Los Tãjnagos, en donde supermercados Lupa proyecta construir unas naves para el centro logÃstico de la zona.

La CorporaciÃ³n acordÃ³, en este caso con la abstenciÃ³n del PP, proponer a los municipios de PeÃ±arrubia y Soba para formar parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Cantabria y por unanimidad se aprobÃ³ el adherirse al convenio suscrito entre la Agencia Estatal de AdministraciÃ³n Tributaria y la FEMP, para el suministro de informaciÃ³n de carÃ¡cter tributario a las entidades locales.

Al final del pleno, el Alcalde respondiÃ³ a varias preguntas formuladas por la portavoz del PP.